Naciones Unidas A/C.5/52/SR.3

Asamblea General
Quincuagésimo segundo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
22 de octubre de 1997

Original: español

Quinta Comisión

Acta resumida de la tercera sesión
Celebrada en la Sede, Nueva York, el martes 30 de septiembre de 1997, a las 15.00 horas.

Presidente: Sr. Chowdhury ..... (Bangladesh)
más tarde: Sra. Daes (Vicepresidenta) ..... (Grecia)
Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto: Sr. Mselle

Sumario

Organización de los trabajos

Tema 142 del programa: Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz

a) Financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas

Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi

Propuestas sobre la gestión de los bienes de las operaciones de mantenimiento de la paz

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

97-81911 (S)

Se declara abierta la sesión a las 15.05 horas.

Organización de los trabajos (A/C.5/52/L.1 y A/C.5/52/L.2)

1. El Presidente señala a la atención de la Comisión el programa de trabajo que figura en el documento A/C.5/52/L.2, preparado sobre la base del documento oficioso presentado a la Comisión en su segunda sesión, celebrada el 19 de septiembre, en el que también se recogen las observaciones formuladas en el transcurso de esa sesión. Además señala a la atención de la Comisión el documento A/C.5/52/L.1, en el que se indica el estado de la documentación que tiene ante sí la Quinta Comisión.

2. Con respecto a la cuestión planteada en la sesión del 19 de septiembre sobre la preparación de los cuatro informes de la Junta de Auditores enumerados en relación con el tema 113, titulado "Informes financieros y estados financieros comprobados e informes de la Junta de Auditores", que se deberán presentar en enero de 1998 sobre el estudio de gestión de todos los aspectos de la labor de la secretaría de la Comisión de Administración Pública Internacional, sobre la auditoría especial actualizada del Sistema Integrado de Información de Gestión, sobre las propuestas para mejorar la aplicación de las recomendaciones de la Junta y posibles cambios en la presentación de informes sobre el estado de aplicación de las recomendaciones y sobre las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, señala a la atención de la Comisión la respuesta proporcionada por la Secretaria Ejecutiva de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas en su memorando de fecha 25 de septiembre de 1997, que se distribuyó a todos los Estados Miembros, acerca de las razones por las cuales los cuatro informes no se publicarán a tiempo para su examen por la Comisión durante la parte principal del quincuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General.

3. En relación con la preparación de los informes pedidos por la Asamblea General en su resolución 51/243, de 15 de septiembre de 1997, titulada "Personal proporcionado gratuitamente por los gobiernos y otras entidades", que figura en relación con el tema 114 del programa (Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas), el Presidente desea señalar a la atención de la Comisión la declaración formulada por el Contralor antes de la aprobación de la resolución mencionada de que, aunque la Secretaría haría todo lo posible por preparar los informes pedidos en el proyecto de resolución, no podía garantizar que los seis estarían listos para fines de la primera parte del quincuagésimo segundo período de sesiones.

4. En relación con el tema 116 del programa, titulado "Presupuesto por programas para el bienio 1998-1999", el Presidente señala a la atención de la Comisión una carta de fecha 18 de septiembre de 1997 dirigida al Presidente de la Quinta Comisión por el Presidente del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales. Una carta conexa dirigida al Secretario General se ha distribuido como documento oficial con la signatura A/52/379.

5. También en relación con el tema 116 del programa, y de conformidad con la resolución 35/218 de la Asamblea General, relativa a un estudio amplio de la cuestión de los honorarios pagaderos a los miembros de los órganos principales y los órganos subsidiarios de las Naciones Unidas, próximamente se publicará un informe del Secretario General con arreglo al párrafo 2 de esa resolución.

6. La Sra. Peña (México) observa que siempre es más conveniente tomar decisiones sobre el programa de trabajo cuando se cuenta con información completa sobre la disponibilidad de la documentación. En la sesión del 19 de septiembre se distribuyó una lista provisional del estado de la documentación, en la cual faltaban las fechas de publicación de algunos documentos. Llama particularmente la atención que la Secretaría haya señalado que cuatro documentos relacionados con el personal proporcionado gratuitamente iban a ser publicados entre el 30 de octubre y el 1º de diciembre, cuando en el documento A/C.5/52/L.1 no figura ninguna fecha al respecto.

7. La oradora toma nota de lo aclarado por el Contralor y espera que se pueda al menos contar con algunos de los documentos. En su carácter de coordinadora de las negociaciones que dieron origen a la resolución 51/243, recuerda a la Secretaría la gran importancia que las delegaciones, para llegar a un consenso, atribuyeron a contar con los documentos en las fechas previstas. Se deben cumplir los plazos anunciados; de lo contrario, parecería que la Secretaría hace caso omiso de los esfuerzos desplegados por las delegaciones. La situación es motivo de desagrado, ya que parece haberse burlado la confianza depositada en la Secretaría en el momento de negociarse el proyecto de resolución. La oradora sugiere que se soliciten explicaciones sobre la presentación de los informes a quien corresponda.

8. Además, solicita aclaraciones sobre el segundo informe relativo a la ejecución del presupuesto por programas para el bienio 1996-1997, ya que según se ha previsto, el documento se examinaría en consultas oficiosas el 10 de diciembre, pero la fecha estimada de publicación es el 15 de diciembre. Se trata de un tema que debería examinarse antes de fin

de año, puesto que sería muy difícil adoptar decisiones sobre el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1998-1999 si antes no se ha tomado una decisión sobre la ejecución del presupuesto por programas para el bienio 1996-1997.

9. La Sra. Buergo (Cuba), se refiere al personal proporcionado gratuitamente por los gobiernos y otras entidades, tema que, según la decisión ya adoptada, se examinaría antes de concluir el año en curso. No obstante, ninguno de los documentos relacionados con este tema tiene fecha estimada de publicación. Espera con gran interés que se proporcione una aclaración al respecto.

10. En relación con el presupuesto por programas para el bienio 1996-1997, recuerda la posición de Cuba y otras delegaciones, de que este tema se debería incluir en el programa de trabajo antes del examen del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1998-1999, en particular, en lo que respecta al documento A/C.5/51/53, ya publicado. Desearía conocer concretamente cuál sería el momento más oportuno para revisar este tema.

11. El Sr. Moktefi (Argelia) agradece que se haya distribuido la carta del Presidente del Comité de Descolonización y expresa su interés especial en lo que respecta a la propuesta de trasladar la Secretaría del Comité Especial al nuevo Departamento de Asuntos de la Asamblea General y de Servicios de Conferencias.

12. El Sr. Sial (Pakistán) comparte lo expresado por la representante de México respecto del estado de la documentación relativa al personal proporcionado gratuitamente. A su juicio, una vez que la Asamblea General ha adoptado una decisión, es preciso respetarla.

13. El Sr. Riva (Argentina) destaca la importancia que tiene, en los casos en que se hace una modificación estructural, conocer la opinión política del área afectada. En el caso de la reestructuración del Comité de Descolonización, agradece a su Presidente haber hecho conocer esa opinión, que la delegación de la Argentina comparte plenamente.

14. El Presidente comparte la expectativa de las delegaciones de contar con la documentación prometida para el examen de los temas del programa. Desea solicitar al Contralor una pronta respuesta al respecto, para informar a su vez a los delegados. Respecto del informe sobre la ejecución del presupuesto, la fecha de publicación que figura en el documento correspondiente está equivocada y oportunamente se rectificará.

15. El Sr. Acakpo Satchivi (Secretario), en respuesta a la pregunta planteada por la representante de Cuba, señala que se ha previsto examinar el tema de la ejecución del presupuesto por programas para el bienio 1996-1997 el día martes 7 de octubre. La organización de consultas oficiosas dependerá de la forma en que la Comisión aborde el informe de la Secretaría sobre la ejecución del presupuesto para el bienio 1996-1997.

16. La Sra. Peña (México) desea dejar constancia de que, teniendo en cuenta el error en la fecha prevista de publicación del informe sobre la ejecución del presupuesto por programas para el bienio 1996-1997, supone que se harán los ajustes pertinentes al programa de trabajo para poder examinar el tema en una sesión oficial.

17. El Presidente indica que es intención de la Presidencia publicar una corrección que incluya los ajustes necesarios en el programa de trabajo.

Tema 142 del programa: aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz

a) Financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas

Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (A/51/905, A/51/803 y A/52/380)

Gestión de los bienes de las operaciones de mantenimiento de la paz (A/50/907, A/50/985 y A/51/957)

18. El Presidente recuerda que la Asamblea General, en su resolución 51/218 E, de 17 de junio de 1997, lamentó la presentación tardía de los informes del Secretario General sobre la financiación de la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi y decidió llevar a cabo un examen detallado de los informes del Secretario General y de los informes conexos de la Comisión Consultiva en su quincuagésimo segundo período de sesiones, a más tardar el 15 de octubre de 1997. La Asamblea autorizó al Secretario General a que, en el período comprendido entre el 1° de julio y el 15 de octubre, comprometiera fondos por una suma que no superara el nivel de gastos de los últimos tres meses para el mantenimiento de la Base y le pidió que, en ese contexto, finalizara las propuestas sobre la administración de los bienes de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y sobre la función de la Base Logística de las Naciones Unidas.

19. El Sr. Mselle (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) presenta las observaciones de la Comisión Consultiva sobre los informes del Secretario General relativos a la financiación de la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (A/51/905) y

la gestión de los bienes de las operaciones de mantenimiento de la paz (A/51/957).

20. Con respecto a la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi, la Comisión Consultiva opina que en el informe del Secretario General no se ha hecho un análisis adecuado de los beneficios en función de los costos, y reitera su pedido anterior de que se llevara a cabo ese análisis, pedido que hizo suyo la Asamblea General.

21. La Comisión Consultiva ya había aceptado, y la Asamblea General aprobado, la política relativa a la transferencia de bienes a la Base, pero suscitan preocupación ciertas situaciones en que la Secretaría se ha visto obligada a almacenar material cedido en préstamo o donado debido a restricciones impuestas a su enajenación por el Estado Miembro donante, quien al mismo tiempo se niega a aceptar su devolución. La Comisión Consultiva toma nota de la propuesta del Secretario General de evitar que ese tipo de situación se repita en el futuro, mediante la inclusión de cláusulas en el acuerdo concertado con el contribuyente, en virtud de las cuales éste se obligaría a aceptar la devolución del equipo cuando las Naciones Unidas hubieran terminado de utilizarlo, o a convenir en la transferencia del equipo a quien sea que hubiera estado a cargo de su funcionamiento. La Comisión Consultiva recomienda que, cuando no haya un acuerdo que prevea lo contrario, las Naciones Unidas destruyan el equipo.

22. La Comisión Consultiva recuerda que la Asamblea General todavía tiene que aprobar el presupuesto de la Base y la dotación de personal para el período comprendido entre el 1º de julio de 1996 y el 30 de junio de 1997. Subraya la importancia de incluir referencias precisas a los gastos de la Base en los respectivos informes de ejecución de cada operación de mantenimiento de la paz. En el próximo presupuesto de la Base se deberían incluir datos sobre la ejecución, e información sobre la forma en que se financiaron los gastos.

23. El Secretario General propone establecer 44 puestos, lo que representa un aumento de 11 puestos respecto del período anterior. La Comisión Consultiva recomienda que el nivel de la plantilla se reexamine en el futuro a la luz del volumen de las operaciones.

24. Habida cuenta del ofrecimiento del país anfitrión de prestar asistencia en la esfera de los servicios de conservación y la reforma y renovación de locales, la Comisión Consultiva observa que se podrían lograr algunas economías en la partida 3 del presupuesto, locales y alojamiento. A ese respecto, recomienda que en el futuro ese tipo de asistencia quede reflejado en el proyecto de presupuesto de la Base.

25. En general, la Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General tome las medidas indicadas por el Secretario General en el párrafo 38 de su informe. Hasta la fecha, la Base ha funcionado con arreglo a disposiciones financieras y administrativas extraordinarias. Una vez que la Asamblea General apruebe el presupuesto y la dotación de personal, esas disposiciones caducarán, lo que llevará a cambios en la situación del personal de la Base y producirá mayores gastos relacionados con el pago de prestaciones.

26. En vista de que la Base sustituye a las anteriores instalaciones de almacenamiento en Pisa, y parte de los gastos de funcionamiento seguirán existiendo, aunque no haya misiones, el Secretario General debería estudiar y proponer diferentes fuentes o modalidades de financiación y buscar otros mecanismos de autofinanciación además de los ya propuestos. Además, el Secretario General debería estudiar la posibilidad de ampliar el uso de la Base por otros organismos y programas de las Naciones Unidas, tales como el ACNUR y el Programa Mundial de Alimentos, e incluir información al respecto en su próximo informe.

27. En relación con la gestión de los bienes de las operaciones de mantenimiento de la paz, la Comisión Consultiva celebra las medidas tomadas por el Secretario General para poner en práctica un nuevo sistema logístico para las misiones sobre el terreno, cuyo primer componente es el sistema de control de bienes sobre el terreno, y recomienda que otros departamentos consideren la posibilidad de usar este sistema, que fue desarrollado por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz aprovechando los conocimientos y la experiencia internos de la Organización. La Comisión Consultiva no tiene objeciones al pedido del Secretario General de que se agreguen a la plantilla cuatro puestos nuevos financiados con cargo a la cuenta de apoyo, en la inteligencia de que dicha necesidad se satisfaría mediante la redistribución de puestos.

28. La Comisión Consultiva está de acuerdo con las medidas que ha de adoptar la Asamblea General, indicadas en la sección IX del documento A/51/957. Recomienda asimismo que se pida al Secretario General que, en su próximo informe sobre la cuenta de apoyo, indique la repercusión del nuevo sistema en la eficiencia y productividad de las diversas operaciones de mantenimiento de la paz.

29. El Sr. Kaltenbach (Oficial encargado de la División de Auditoría y Consultoría de Gestión de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna) presenta el informe sobre la auditoría de la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (A/51/803). El informe, que contiene las conclusiones de las auditorías realizadas en mayo y noviembre de 1996, se presentó a la Asamblea General en febrero de 1997. En abril de 1997, la Oficina de Servicios de Supervisión Interna llevó a cabo una auditoría complementaria de la Base.

30. La Oficina considera que el concepto de una base logística para almacenar y gestionar los bienes de las misiones que se reducen o liquidan es viable, si la Base se administra con eficacia y eficiencia y si recibe los recursos necesarios para el desempeño de sus funciones.

31. Es preciso no dejarse llevar a engaño por los valores de inventario mencionados en el informe de la Oficina. Si bien en el informe se planteó la cuestión de la relación entre el valor estimado de las existencias y los gastos anuales de conservación de la Base, hay que tener presente que el valor de las existencias ha aumentado recientemente debido a envíos de equipo de las Fuerzas de Paz de las Naciones Unidas en la ex Yugoslavia y aumentará aun más con la liquidación inminente de otras misiones. Por otra parte, también hay que reconocer que la reciente reducción de las actividades de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y los nuevos arreglos de arrendamiento afectarán el tipo y la cantidad de equipo necesario y, por consiguiente, el papel de la Base.

32. Siguen muy atrasados los exámenes técnicos necesarios para determinar si el equipo, el material y los suministros son utilizables. Los artículos inutilizables deben pasarse a pérdidas y ganancias y venderse o liquidarse de alguna otra manera. Una vez que se disponga de una estimación razonable del valor del inventario de los artículos utilizables, se podrá evaluar mejor la eficacia en función de los costos de la Base. La Oficina toma nota de que en el proyecto de presupuesto revisado de la Base se ha incluido una consignación por una sola vez de 4,3 millones de dólares para poner al día la gestión de las existencias.

33. La Oficina reconoce las medidas positivas tomadas por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz para poner en práctica las recomendaciones de los auditores, en particular la elaboración de una declaración de objetivos y una estructura orgánica revisadas, la delegación de facultades para pasar a pérdidas o ganancias ciertas categorías de equipo, la elaboración de normas para la transferencia de bienes usados a la Base y su retención, y la simplificación del concepto de equipos básicos a un total de dos equipos.

34. La Oficina también expresa su aprecio por el interés demostrado en el informe por la Dependencia Común de Inspección (DCI). Los inspectores han planteado varias cuestiones pertinentes respecto del papel del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz en la gestión de la Base. En el informe de la Oficina se han considerado algunas cuestiones que exigen la adopción de medidas por parte del Departamento. Otras preguntas de los inspectores merecen un estudio más detallado, pero van más allá del alcance de las auditorías de la Oficina, que se limitan a los procedimientos operacionales y administrativos de la Base, y a la medida en que la Base cumple con los objetivos que se le han fijado. En vista de ello, la Oficina acogería con beneplácito la realización de un estudio por parte de la DCI del envío, almacenamiento y enajenación de equipo excedente de misiones finalizadas y reducidas dentro del contexto más amplio de la gestión global de las operaciones de mantenimiento de la paz.

35. La Sra. Shenwick (Estados Unidos de América) manifiesta que, si bien los Estados Unidos apoyan la propuesta del Secretario General de establecer la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi, desearían que los representantes de la Secretaría y el Presidente de la Comisión Consultiva aclararan ciertas cuestiones a lo largo de la próxima semana.

36. Una de esas cuestiones es que da la impresión de que en la propuesta del Secretario General se distingue entre personal del cuadro orgánico, local y del cuadro de servicios generales. La oradora comprende la diferencia entre el cuadro orgánico y el de servicios generales, pero tenía entendido que el personal del cuadro de servicios generales era contratado localmente y, por lo tanto, no debería hacerse esa distinción. Quisiera saber por qué parece que se proponen tres categorías distintas de personal y qué prestaciones les corresponderían.

37. También querría que el Presidente de la Comisión Consultiva aclarara por qué considera que la reclasificación de la Base exigiría el traslado de una parte del personal, mientras que otra sería objeto de conversión, y que los costos conexos aumentarían. Desearía recibir más información al respecto.

38. Los Estados Unidos tenían entendido que cuando se cerró el Almacén de Suministros de las Naciones Unidas en Pisa se dio empleo a gran parte de su personal en Brindisi, que ello se consideró un cambio de lugar de destino y que el personal afectado recibió un pago por cese en el servicio sobre la base de que se había rescindido su contrato en Pisa. Sin embargo, volvieron a ser contratados en Brindisi sin que hubiera interrupción en el servicio. En tal caso, resulta muy similar a lo ocurrido en el caso de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre y recuerda que la Asamblea General indicó de manera explícita que no debía repetirse.

39. La Comisión Consultiva señala que debería revisarse el tamaño de la plantilla de Brindisi. Sería conveniente que el Presidente de la Comisión Consultiva explicara a la Quinta Comisión por qué lo cree así y, si considera que debe reducirse, cuáles son sus propuestas.

40. La Comisión Consultiva indica también que no existe un análisis adecuado de la relación entre costo y beneficio respecto de la Base Logística; sin embargo, no tiene objeción alguna a las estimaciones del Secretario General, lo cual resulta contradictorio. Asimismo, los Estados Unidos consideran necesario que la Comisión Consultiva aclare en qué mandato se basó la creación de la Base.

41. La oradora pide a la Secretaría que confirme que ésta sería la única base logística de las actividades de las Naciones Unidas. Considera muy importante que quede claro que se está creando una base permanente y única.

42. En lo que respecta a la cuenta de apoyo, manifiesta que el Presidente de la Comisión Consultiva ha aclarado que ésta comparte la recomendación anterior del Secretario General de que se creen cuatro nuevos puestos y que éstos se llenen por redistribución. Pese a que se ha tratado la cuestión de la redistribución en lo referente a la asignación de tres puestos de análisis de resultados, los Estados Unidos no comprenden que hace unos meses la Comisión Consultiva decidiera recomendar que se asignaran 300 puestos para funciones específicas y ahora diga que seis de esas funciones tienen una prioridad menor. También quisiera saber cuáles serían esas funciones de menor prioridad.

43. Le interesa igualmente que la Secretaría indique en los próximos días cómo se está desarrollando la redistribución correspondiente a los puestos de análisis de resultados y qué puestos de toda la cuenta, incluido el Departamento de Administración y Gestión y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la paz, se han escogido para ser redistribuidos a la Dependencia de Análisis de Resultados y cómo se prevé absorber esa redistribución si la Asamblea General da su consentimiento.

44. La Sra. Daes (Vicepresidenta) ocupa la Presidencia.

45. La oradora, refiriéndose al informe de la Dependencia Común de Inspección sobre la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (A/52/380) manifiesta que, en su opinión, las cuestiones que va a plantear no deberían exigir que un inspector de la Dependencia se desplazara a Nueva York. Dice que los Estados Unidos no están seguros de si en el informe se critica a la Oficina de Servicios de Supervisión Interna o a la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi. Pero lo que más le sorprende es que en un informe se pida a la administración que comunique si ha cumplido las recomendaciones de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna. Parece lógico que la Dependencia Común de Inspección, que ha hecho uso de los recursos de la Organización, esté en condiciones de decir si, cuando elaboró el informe, la administración había cumplido o no las recomendaciones de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna. Por último, espera que no se reciban más informes de la Dependencia Común de Inspección de naturaleza tan confusa.

46. La Presidenta indica que se responderá a las preguntas a su debido tiempo.

Se levanta la sesión a las 16.00 horas.